



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 29 de noviembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00279-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio.

Presente. -

ASUNTO : APLICACIÓN DE CUESTIONARIO SOBRE COMPETENCIAS DOCENTES EN EL MARCO DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO.

REF. : OFICIO N° 00190-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFODS

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, en el marco de la Estrategia de Integración Educativa (ESINED) del Convenio Andrés Bello (CAB) y la implementación de la Línea 3: Formación Docente, tiene como propósito establecer la configuración de un marco de competencias docentes en los países miembros del CAB, por lo que requiere identificar las competencias que los docentes en servicio consideran como fundamentales para el ejercicio de la función docente, para lo cual se requiere aplicar el instrumento denominado "Cuestionario sobre Competencias Docentes".

En ese sentido, siendo el Perú miembro del CAB, la Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS) del Ministerio de Educación, de acuerdo a las características sugeridas por el CAB, solicita responder y hacer extensivo a los docentes a su cargo el Cuestionario para su adecuada administración y aplicación de manera voluntaria:

https://es.surveymonkey.com/r/Cuestionario_para_docentes

Cabe indicar que su aplicación es online y se asegura el anonimato y confidencialidad ya que, la información se tratará únicamente de forma estadística y para los propósitos de la investigación.

Asimismo, le informo que el CAB ha señalado que la fecha y hora límite para responder y enviar los cuestionarios es el día 30 de noviembre del presente año a las 23:45 horas, momento en que se cerrará la plataforma.

Si tuviera alguna consulta al respecto comunicarse vía correo a: socajahuaman@minedu.gob.pe (Sonia Cajahuamán).

En un esfuerzo compartido y segura de contar con su atención al presente, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07

GMZS/D.UGEL07
BMA/J.AGEBATP
BARR/E.EBA

EXPEDIENTE: DIFODS2023-INT-0447426 CLAVE: 637C4B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

